

Santa Fe, 19 de octubre de 2011

VISTO Expte. CD.Nº 167/11, caratulado: **POSGRADO: Solicitud de elevación plan de tesis de la Ing. Érica Soledad Fernández**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nº 970 y 1032 relativas al Reglamento de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 28/09/11, la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando la elevación a la Comisión de Posgrado de la Universidad del Plan de Tesis presentado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estima conveniente acceder a lo solicitado prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Elevar el Plan de Tesis "**Proceso de monitoreo colaborativo de planes de abastecimiento para anticipar eventos disruptivos en la cadena de suministro**", presentado por la alumna de la carrera de Posgrado, Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información de esta Facultad, **Ing. Érica Soledad FERNANDEZ**, DNI Nº 29.220.385, LU Nº 10-18867.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 550

FRSF
DACDI
EJD
RDG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

